

INFORME DE COMISARIO PARA EL AÑO 2014

A los Accionistas y Junta de Directores de ASINPROYEC S.A.:

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos de la compañía, pongo en consideración de ustedes mi informe como Comisario para el ejercicio económico del año 2014 de la compañía Asinproyec S.A.

En base a los estados financieros reportados por internet al Servicio de Rentas Internas, procedí a efectuar varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivos y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen con las normas legales vigentes en el país y se apegan a las resoluciones de la junta General de Accionistas.

Es importante destacar lo siguiente:

1. La colaboración total de parte de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones
2. La correspondencia, libros Societarios, documentación contable y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador, lo cual demuestra el excelente nivel de control interno aplicado en la compañía.
3. Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014 reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.
4. Los Impuestos a la Renta, Retenciones, I.V.A. y otros, han sido cancelados oportunamente, es decir dentro de los plazos previstos por la Ley.
5. La utilidad gravable refleja un incremento del 29.92% frente a la obtenida en el año 2013.
6. El capital de Trabajo neto al 31 de diciembre del 2014, es de US\$ 3,428.10 lo que significó que las operaciones de la compañía para el año 2015 se iniciaran con normalidad.
7. En el 2014 el índice de solvencia se ubica en 2.11 por cada dólar de endeudamiento.

Por lo anteriormente expuesto, la compañía se encuentra en niveles satisfactorios y competitivos, lo que le permitirá mantener un crecimiento sostenido.

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe del comisario, el mismo que puede ser ampliado el momento en que lo requieran.

Manta, 27 de marzo del 2015

Atentamente,



Ing. Erika Loor Tello
COMISARIA ASINPROYEC S.A.